



de un lado. Intelligencia de D. Don este Ayuntamiento. acuerdo: Aprue-
 va el citado acuerdo en su propia y debida forma y circula en esta
 plaza en esta ciudad y campo de su jurisdiccion para que
 Salvo el ten. Al. que se tenga efecto por los contrabanderos el pago de
 D. Don M. Vera
 sus respectivos costos

Encargo municipal } Ocio una instancia de D. Don M. Vera de esta ciudad
 en que expone que conceptuandose expensas de Don con-
 sejo para su ciudad de Potosi de esta materia
 suplica por ella a la Real Audiencia de Lima de
 Alente de esta ciudad y que ha sido mandado por el
 Sr. Decano p. el Consejo provincial de Ayunt. que desaga
 la ordenada de material, cuya solicitud le remite en
 un el Sr. Don M. Vera de la Real Audiencia de Lima y
 uno de sus señores y que se le suplica por su contenido
 pretendido por esta Real Audiencia: se contenta a su Real Audiencia
 de la Real Audiencia de Lima y que las Real Audiencias de
 las instancias que concurren en el negocio de D. Don M. Vera
 unido a no haberse comprendido en ninguna de las excep-
 ciones que prescribe el tit. tercero del Sr. Decano de esta
 Real Audiencia de Lima del año 1763 no se embarga de esta en-
 cargo

Al Voto } Ocio una instancia de Mariano Moreno de esta ve-
 ni Remate de vel } lidad que se hizo en esta plaza en el Sr. Don M. Vera de
 de los animales } esta plaza para su Real Audiencia de Lima y de esta en-
 de la ciudad

CO

